

ACTA DE REUNIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DESEMPLEADA EN VIRTUD DE LA ORDEN HAC/16/2017

En la Mancomunidad de Servicios Siete Villas siendo las 13:00 horas del día 18 de julio de 2017, se reúne el Tribunal Calificador designado para la valoración del proceso selectivo convocado por la Mancomunidad de Servicios Siete Villas para la contratación de mano de obra desempleada en virtud de la Orden HAC/16/2017. Asisten los siguientes miembros:

- Presidente: Dña. America Martínez.
- Secretaria con voz y voto: Dña. Natalia Santamaría.
- Vocal: Dña. M^a Sandra Setién.

Se reúne el Tribunal Clasificador para puntuar las pruebas prácticas de Educadores/as Sociales el día 18 de julio de 2017, se adjunta anexo con las puntuaciones desglosadas realizadas por el Tribunal de forma consensuada, quedando las puntuaciones totales de la siguiente manera:

NOMBRE	DNI	TOTAL
M ^a CARMEN ROBLES DEL RIO	72123837T	3,99
JUAN MANUEL PARRA ROMERO	20221500S	3,16

A la vista de la prueba escrita, el Tribunal determina que ambos candidatos no demuestran las habilidades o capacidades suficientes para desarrollar un proyecto tan específico. Se acuerda un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones.

En este caso todavía queda la plaza sin cubrir en el expediente A139120 denominada: FASE I. INTERVENCIÓN CON ENFERMOS MENTALES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

El Tribunal acuerda solicitar a la Oficina de Empleo de Colindres un nuevo listado de candidatos de este colectivo para realizar más pruebas prácticas.

A continuación, se exponen los candidatos que no se han presentado a la prueba de forma motivada:

NOMBRE	DNI	MOTIVO
ELENA MAZA DOMOSTEGUI	72104789L	TRABAJANDO

A continuación, se exponen los candidatos que no se han presentado:

NOMBRE	DNI	MOTIVO
ALICIA BARANDA RODRIGUEZ	72092678Y	NO SE PRESENTA

El Tribunal acuerda exponer en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad de Servicios Siete Villas los listados de puntuaciones totales, así como en su página web.

Cuando son las 14:00 horas la Sra. Presidenta da por finalizada la reunión, extendiéndose la presente Acta por la Sra. Secretaria y la firman todos los miembros del Tribunal.

CIF: P3900572C



